



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**4370**

*004/17 Departamento Tributario. Aprobación provisional ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por inspección de vehículos del servicio de transporte urbano y pruebas de aptitud de sus conductores, concepto 311,04*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 27 de abril de 2017, ha aprobado provisionalmente el expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por inspección de vehículos del servicio de transporte urbano y pruebas de aptitud de sus conductores, concepto 311,04.

De conformidad con lo que dispone el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, los presentes acuerdos se expondrán al público en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Palma ([www.palma.cat](http://www.palma.cat)), en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos indicados.

Palma, 28 de abril de 2017

**La Jefa del Departamento, por delegación**  
(Decreto de Alcaldía 3000, BOIB núm. 30 de 04/03/2014)  
M<sup>a</sup> Gloria Belmonte Barcia

